



**SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS**

**VERSIÓN 1**

**PROCESO GESTIÓN HUMANA**

**BOGOTÁ D.C., E N E R O DE 2026**



## 1. PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS

La gestión estratégica del Talento Humano define en cada uno de sus planes y programas que propenden el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento, bienestar e integralidad del talento humano de la entidad en las fases de ingreso, desarrollo y retiro.

El Plan de Previsión de Recursos tiene como finalidad diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Universidad.

## 2. Objetivo General

El Plan Integral de Previsión de Recursos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene como propósito garantizar la disponibilidad, sostenibilidad y eficiencia en la gestión de los recursos institucionales, con especial énfasis en el talento humano, para asegurar el cumplimiento de la misión académica, investigativa y administrativa de la Universidad.

## 3. Plan Previsión de Recursos

Este plan constituye una herramienta estratégica que permite anticipar las necesidades de personal, optimizar la asignación de recursos y consolidar procesos de gestión basados en el mérito, la eficiencia operativa y el fortalecimiento institucional. Su enfoque integra criterios técnicos, organizacionales y financieros, lo cual facilita la toma de decisiones oportunas, la planeación anual y la sostenibilidad del funcionamiento universitario.

La Gestión Estratégica del Talento Humano orienta este ejercicio, alineando los procesos de ingreso, desarrollo y retiro del personal con los objetivos institucionales y promoviendo condiciones que fortalezcan el bienestar, la capacidad operativa y la calidad del servicio prestado a la comunidad universitaria.

Para la vigencia 2026, el Plan de Previsión de Recursos se formuló en correspondencia con la solicitud elevada por la Subdirección de Talento Humano mediante el memorando No. 20251340024193 del 15 de octubre de 2025, el cual justifica y proyecta los requerimientos necesarios para asegurar la disponibilidad de personal acorde con las necesidades actuales y futuras de la Universidad. Actualmente, el plan se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, como paso previo para su implementación.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Página 3 de 3

Este documento consolida los lineamientos estratégicos que orientarán la gestión del talento humano en 2026, contribuyendo a la optimización de la planta de personal, la sostenibilidad financiera y la continuidad de los procesos misionales que soportan el desarrollo institucional.

Mediante Acuerdo 078 del 11 de diciembre 2025 y Resolución 2825 de 2025 se aprobó \$ 111.366.015.503 destinados el pago del personal humano.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	TIPO DE VINCULACIÓN	VALOR REQUERIDO POR SUBCENTRO DE COSTOS
170	ADMINISTRATIVO	18.158.715.330
66	DOCENTE CARRERA	18.487.571.359
608	DOCENTES CATEDRA	9.745.867.132
428	DOCENTES OCASIONALES	52.849.318.592
170	SUPERNUMERARIO	12.124.543.090
TOTALES		111.366.015.503